



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

**Comunicado 663**

**Congreso aprueba la realización del Parlamento del Medio Ambiente**

- *Será un espacio de intercambio de ideas entre ciudadanos, expertos, organizaciones civiles y autoridades, para impulsar el diseño de políticas públicas*

**01.07.24.** Como parte de los trabajos realizados en el tercer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó el dictamen para establecer en el Reglamento de esta soberanía la creación del Parlamento del Medio Ambiente, cuya realización estará a cargo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Este importante espacio de participación ciudadana busca generar el intercambio de ideas de personas expertas, organizaciones civiles y las autoridades correspondientes, quienes contribuirán al diseño de políticas públicas encaminadas a mitigar los daños ecológicos.

La reforma propuesta consiste en modificar los artículos 58 y 59 del Reglamento en comento, impulsando la sustentabilidad y protección ambiental para las futuras generaciones, en razón de que es importante y urgente que la ciudadanía esté consciente de su responsabilidad y deber.

Cabe resaltar que con estos cambios se busca cumplir con la obligación del estado de aplicar las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO